

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

JEFATURA DE INSTRUCCIÓN

Aptitud para Submarinos.—Orden de 12 de noviembre de 1941 por la que se declara "Aptos para el servicio en submarinos" a los Alféreces de Navío que se relacionan.—Página 2.272.

Otra de 12 de noviembre de 1941 por la que se declara "Apto para el servicio en submarinos" al personal de la Armada que se relaciona.—Página 2.272.

JEFATURA DE SERVICIOS

SERVICIO DE PERSONAL

Nombramientos.—Orden de 11 de noviembre de 1941 por la que se nombra Escribiente de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales al Caballero Mutilado por la Patria D. José María Sánchez Galván.—Página 2.272.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 11 de noviembre de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el segundo Maquinista D. José García Harregui.—Página 2.272.

Otra de 11 de noviembre de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Electricidad D. Francisco Landeira Lago.—Página 2.272.

Situaciones.—Orden de 10 de noviembre de 1941 por la que pasa a la situación de "disponible forzoso" el Au-

xiliar primero de Artillería D. Carlos Allegue Caruncho.—Página 2.272.

Situaciones.—Orden de 10 de noviembre de 1941 por la que pasa a la situación de "disponible forzoso" el Auxiliar segundo de Aeronáutica Naval D. Juan Carrasco Martínez.—Páginas 2.272 y 2.273.

Otra de 11 de noviembre de 1941 por la que pasa a la situación de "disponible forzoso" el Auxiliar segundo de Aeronáutica Naval D. Amado Ramos Suñé.—Página 2.273.

Suspensión de empleo.—Orden de 11 de noviembre de 1941 por la que se dispone la suspensión en su empleo del Agente de Policía Marítima D. Daniel López Fra.—Página 2.273.

Bajas.—Orden de 11 de noviembre de 1941 por la que causa baja en la Armada el Auxiliar segundo Naval D. Joaquín Aldeguer Castillo.—Página 2.273.

Otra de 11 de noviembre de 1941 por la que causa baja en la Armada el Auxiliar segundo Naval D. Jesús Montes Silvosa.—Página 2.273.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 22 de octubre de 1941 por la que se declara con derecho a pensión a D. Anselmo Lamas Fernández.—Página 2.273.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Jefatura de Instrucción.

Aptitud para Submarinos.—Como resultado de los exámenes de fin de curso verificados en la Escuela de Submarinos, se declara "Aptos para el servicio en Submarinos", con antigüedad de 30 de octubre último, a los siguientes Alféreces de Navío:

Don Joaquín Flores y Cabeza de Vaca.
Don Luis Arévalo Pelluz.
Don José María de la Guardia y Oya.
Don Félix Bastarreche del Carre.

Madrid, 12 de noviembre de 1941.

MORENO

— Como resultado de los exámenes de fin de curso verificados en la Escuela de Submarinos, se declara "Apto para el servicio en Submarinos", con antigüedad de 30 de octubre último, al personal siguiente:

Tercer Maquinista D. Germán Ocampo Martínez.
Segundo Mecánico D. Enrique Conesa Salinas.
Idem ídem D. Celestino Fernández Rial.
Auxiliar segundo Torpedista-Electricista D. Emilio López López.
Idem ídem D. Antonio Zas Rodríguez.
Idem ídem D. Ginés Garrido y Caparrós.
Idem ídem D. Francisco Hernández Conesa.

Madrid, 12 de noviembre de 1941.

MORENO,

JEFATURA DE SERVICIOS

Servicio de Personal.

Nombramientos.—Como comprendido en la Orden de la Vicepresidencia del Gobierno de 26 de septiembre de 1938 (*Boletín Oficial del Estado* número 91), se nombra Escribiente de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales, con carácter definitivo, al Caballero Mutilado por la Patria don

José María Sánchez Galván, quedando rectificadas en este sentido la Orden que lo nombró para el empleo que hasta ahora ostentaba.

Madrid, 11 de noviembre de 1941.

MORENO

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico Mayor, el segundo Maquinista D. José García Ilarregui, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Santos Román Fernández y D. Salvador García Balanza.

Madrid, 11 de noviembre de 1941.

MORENO

— Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Electricista primero, el Auxiliar primero de Electricidad D. Francisco Landeira Lago, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Francisco Valle Castañeda.

Madrid, 11 de noviembre de 1941.

MORENO

Situaciones.—Se dispone que el Auxiliar primero de Artillería D. Carlos Allegue Caruncho cese en la situación de "procesado" en que se encuentra y pase a la de "disponible forzoso" en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 10 de noviembre de 1941.

MORENO

— Presentado en 3 de noviembre de 1941, procedente del Ejército del Aire, donde ha sido baja por Orden ministerial de 2 de octubre de 1941, el Auxiliar segundo de Aeronáutica Naval D. Juan Ca-

rrasco Martínez, se dispone quede en situación de "disponible forzoso" en esta Capital.
Madrid, 10 de noviembre de 1941.

MORENO

Situaciones.—Presentado en 3 de noviembre de 1941, procedente del Ejército del Aire, donde ha sido baja por Orden ministerial de 2 de octubre de 1941, el Auxiliar segundo de Aeronáutica Naval D. Amado Ramos Suñé, se dispone quede en situación de "disponible forzoso" en esta Capital.
Madrid, 11 de noviembre de 1941.

MORENO

Suspensión de empleo.—Se dispone la suspensión en su empleo, percibiendo el 50 por 100 de su sueldo, del Agente de Policía Marítima D. Daniel López Fra, actualmente a las órdenes del Comandante de Marina de Almería, por haberse incoado contra el mismo el expediente de responsabilidad que señala el apartado b) del artículo 5.º de la Ley de 10 de febrero de 1939, y con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de la Vicepresidencia de 29 de abril de 1939 (B. O. número 120) y 2 de junio del mismo año (B. O. número 155); debiendo tener efectos a partir del día 23 de septiembre último.
Madrid, 11 de noviembre de 1941.

MORENO

Bajas.—Conmutada la pena capital que le fué impuesta al Auxiliar segundo Naval D. Joaquín Aldeguer Castillo por el correspondiente Consejo de Guerra, y para la ejecución administrativa de la accesoria correspondiente, en este caso de pérdida de empleo, plaza o clase y expulsión del servicio de la Marina, con pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado, así como la incapacidad para obtenerlos en lo sucesivo, se dispone cause baja en la Armada.
Madrid, 11 de noviembre de 1941.

MORENO

— Condenado el Auxiliar segundo Naval D. Jesús Montes Silvosa, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de diecisiete años y un día, con la accesoria de pérdida de grado y salida definitiva del servicio de la Marina, con pérdida de todos los derechos militares que le correspondan, así como la incapacidad para obtenerlos en lo sucesivo, se dispone cause baja en la Armada.
Madrid, 11 de noviembre de 1941.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 165), ha declarado con derecho a pensión a D. Anselmo Lamas Fernández, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa, mientras conserve la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y efectos pertinentes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 22 de octubre de 1941.—El General Secretario, *Juan Herrera*.—Excmo. Sr. ...

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Pontevedra.—Don Anselmo Lamas Fernández, padre del Marinero Benito Lamas García: 970 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en Pontevedra (1) y (3).

OBSERVACIONES

(1) Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia del recurrente se dará traslado a éste de la orden de concesión de la pensión que se le asigna.

(3) Esta pensión será abonada en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el respectivo Cuerpo hubiesen sido satisfechas al interesado, y la percibirá en tanto conserve su actual estado de pobreza.

Madrid, 22 de octubre de 1941.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

(Del D. O. del Ejército núm. 253, pág. 471.)

EDICTOS

El Ayudante Militar de Marina del Distrito de Garrucha,

Hace saber: Que, acreditado el extravío de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Diego Escanez Cano, número 11 del reemplazo de 1937, queda nulo y sin ningún valor, con arreglo a la Orden ministerial de 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 48).

Garrucha, 27 de octubre de 1941.—El Ayudante Militar de Marina, interino, *Emilio Fernández*.

Don Adolfo Gómez-Rube y Jiménez, Teniente Auditor de la Armada y Juez permanente en la Comandancia de Marina de San Sebastián,

Hago saber: Que, en virtud de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, quedan declaradas nulas y sin valor la Cartilla Naval y Libreta de inscripción marítima extraviadas, correspondientes a Manuel Echevarría Chopitea.

Dado en San Sebastián, a veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez instructor, *Adolfo Gómez-Rube*.

El Ayudante Militar de Marina de Muros,

Hace saber: Que, en cumplimiento a las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 (D. O. número 305) y 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 48), se han expedido duplicados de Libretas de inscripción marítima y Cartillas Navales a los inscriptos de este Trozo que a continuación se relacionan.

Libretas de inscripción marítima.

Rosalino Romani Cacheiro, folio 40 de 1908.
Juan Suárez Mayo, folio 73 de 1919.
Fidel Romero Fernández, folio 31 de 1933.

Cartillas Navales.

Juan Suárez Mayo, folio 6 de 194

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando nulos y sin valor los originales, e incurriendo en responsabilidad quien los posea y no los entregue a las Autoridades de Marina.

Muros, 23 de octubre de 1941.—El Ayudante Militar de Marina, *Juventino Trigo*.

Don Mariano Pascual del Pobil Beñusan, Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente que en la misma se instruye al inscripto de este Trozo, folio 30 de 1918, Manuel Cordero Molín, por pérdida de su Libreta de inscripción marítima,

Hago saber: Que, habiendo resultado debidamente justificado el extravío de la referida Libreta de inscripción marítima, según Superior resolución recaída en el citado procedimiento, se declara nulo y sin ningún valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerlo, no lo entregue o haga uso del mismo.

Dado en Huelva, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez instructor, *Mariano Pascual del Pobil*.